

Sección nacional

ASUNTOS GENERALES

Combatir la inflación: una constante de la política económica

Las presiones inflacionarias que acompañaron el crecimiento económico de los setenta constituyen el principal antecedente de la crisis de precios de 1982. El origen de tales presiones fue objeto de interpretaciones diversas que, de alguna forma,

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., sino en los casos en que así se manifieste.

revivieron la polémica monetarista-estructuralista acerca de los procesos inflacionarios en América Latina. El punto medular del debate consistía en demostrar si la inflación es producto del comportamiento de la demanda agregada o de factores estructurales y de costos.

Distintas tendencias dentro de uno u otro enfoque privilegiaron la influencia de ciertas variables para explicar el crecimiento de los precios.¹ Con base en la evidencia empírica, cada corriente intentó probar la validez de su diagnóstico, estudiando por separado el papel de la oferta

monetaria, del empleo, de la capacidad instalada, de la inflación externa, del mecanismo de formación y transmisión de precios e incluso el de la balanza de pagos. Algunos autores, en cambio, intentaron brindar una versión integral del fenómeno.²

El mérito de este último enfoque fue rechazar las ideas de que la inflación se presenta como un fenómeno económicamente puro, o de que está determinado de manera unilateral por una sola variable. El incremento de precios de los setenta, se arguye, fue producto tanto de presiones de la demanda como de la inflación externa y del desequilibrio monetario interno. Empero, algunos factores de costos, como las alzas en los salarios, no estuvieron presentes como causa original en ese diagnóstico.³

2. *Ibid.*

3. Véanse Alain Ize, *op. cit.*, pp. 27-28, y G. Ortiz y L. Solís, *op. cit.*, pp. 13-14.

1. Véanse Guillermo Ortiz y Leopoldo Solís, *Crecimiento e inflación: alternativas cambiantes para México*, Serie documentos de investigación, núm. 19, Banco de México, febrero de 1980, pp. 10 ss.; Alain Ize, *Un análisis de la inflación en México*, Serie de documentos de investigación, núm. 15, Banco de México, octubre de 1979, pp. 1-4.

Al irrumpir la crisis de 1982 la interpretación oficial del proceso inflacionario⁴ retomó parte del enfoque integral y expuso que si bien la causa principal era la expansión de la demanda, era preciso considerar otros factores, como las expectativas y la poca capacidad de respuesta de la oferta. Este enfoque prácticamente significó el rechazo del mecanismo ortodoxo de política, que al manipular indiscriminadamente la demanda suele inhibir la capacidad de crecimiento. Era necesario, por tanto, corregir de manera simultánea los desequilibrios estructurales de la economía.

Con el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) se intentó superar la primera crisis de inflación con recesión que se presentó en México y emprender los cambios estructurales que requería la recuperación económica. Durante la vigencia del PIRE (fines de 1982-mediados de 1986) la inflación se redujo de 98.8 a 77 por ciento. El Programa de Aliento y Crecimiento (PAC) tuvo como propósito reiniciar el crecimiento en un marco de estabilidad financiera e inflación a la baja. En el período en que operó esa estrategia (mediados de 1986-finales de 1987) el incremento de precios llegó a 159.2%. En la actualidad, el Pacto de Solidaridad Económica encara las distorsiones económicas agravadas por la crisis bursátil de octubre pasado. La prioridad es situar la tasa de inflación en 70 u 80 por ciento al finalizar el año. A lo largo de las tres fases señaladas el diagnóstico de la inflación ha permanecido casi invariable. En consecuencia, aunque se han utilizado instrumentos similares durante todo el período, su aplicación se ha adecuado a la cambiante evolución económica.

La reordenación inmediata

El programa de ajuste puesto en marcha en 1983 preveía abatir la inflación y retomar la senda del crecimiento económico sano y sostenido. Se decía que el excesivo crecimiento de los precios ocasionaba un impacto regresivo sobre la distribución del ingreso, una ineficiente asignación de recursos, el deterioro del sistema financiero y el desaliento de la inversión. La gravedad de la crisis condujo en un principio a la aplicación de un plan urgente con efectos de corto plazo; ello implicaba, por ejemplo, el rechazo de medidas como la indización,

porque significaría perpetuar el crecimiento de los precios.⁵ Más tarde, una vez que el programa de ajuste hubiera evitado el colapso económico y el riesgo de la hiperinflación, la aplicación de mecanismos gradualistas se consideraría en la estrategia.

Según el enfoque adoptado, hasta 1982 el crecimiento de los precios se había reprimido mediante subsidios al tipo de cambio, al consumo y a la producción. Por tanto, al eliminarse esos mecanismos de contención, el programa de ajuste daría lugar a una inflación mayor, en tanto se corrigieran las distorsiones que coyunturalmente impulsaron el crecimiento de los precios (en particular la excesiva demanda agregada). El cambio estructural debía garantizar la desaparición de las causas de fondo, especialmente la rigidez de la oferta.

El diagnóstico que inspiró la estrategia contenida en el PIRE fue, en términos generales, el siguiente:

La inflación es producto del elevado déficit del sector público, el cual, al afectar la demanda agregada en un ambiente de inflexibilidad de la oferta, provoca un crecimiento de precios capaz incluso de retroalimentarse.⁶ Por tanto, las medidas correctivas debían orientarse en tres direcciones: a) adecuar la expansión de la demanda a la capacidad de respuesta del aparato productivo, lo cual se lograría reduciendo el déficit público; b) inducir una mayor capacidad de respuesta por el lado de la oferta por medio de la supresión de estrangulamientos e ineficiencias en el aparato productivo, y c) erradicar los elementos de inercia y de costos que hacían más virulenta la inflación; para ello sería preciso coordinar las políticas de tipo de cambio,

5. Véanse Banco de México, *Informe anual 1983*, México, 1984, p. 24; Miguel de la Madrid, "Criterios generales de política económica para 1983", en *Comercio Exterior*, vol. 32, núm. 12, México, diciembre de 1982, p. 1289 (en adelante *Criterios*, 1983), y *PND*, p. 120.

6. Véanse Banco de México, *op. cit.*, pp. 18 y 39-41; Banco de México, *Informe anual 1986*, México, 1987, p. 92; *Criterios*, 1983, p. 1295; "Criterios generales de política económica para 1987: consideraciones técnicas complementarias", en *El Mercado de Valores*, año XLVII, núm. 1, México, enero de 1987, pp. 10-14 (en adelante *Criterios*, 1987; Miguel de la Madrid, *Segundo Informe de gobierno 1984*, México, 1984, pp. 25-26; *Quinto informe de gobierno 1987*, México, 1987, p. 49; "Pacto de Solidaridad Económica", en *Comercio Exterior*, vol. 37, núm. 12, diciembre de 1987, p. 1080.

las tasas de interés y los precios relativos e inducir expectativas favorables.

Ese diagnóstico ha permanecido prácticamente inalterado,⁷ si bien la atención ha recaído en uno u otro aspecto, conforme a la evolución del entorno económico general. Así, desde 1983 abatir la inflación ha sido sinónimo de reducir el déficit público, considerado la causa principal.

El ajuste recurrente de los precios

Las medidas iniciales del PIRE dieron prioridad al incremento de los ingresos mediante la revisión de los precios y tarifas del sector público. La importancia de esta medida trasciende el mero fortalecimiento de los recursos públicos. El problema de fondo consiste en que al rezagarse el precio de algunos bienes en relación con la evolución del índice general, la distorsión en la estructura de precios relativos ocasiona ineficiencias en la asignación de recursos, acentúa los desequilibrios intersectoriales y, sobre todo, se convierte en motor de la inercia inflacionaria, que de ser consecuencia del incremento desordenado de los precios, se convierte en causa del mismo.⁸ Al retroalimentarse mutuamente, y dada la inflexibilidad de los precios nominales a la baja, cualquier ajuste en la estructura de precios relativos ocasiona un alza inmediata de la inflación. Ésta no cederá si la corrección del desalineamiento, además de ser incompleta, es incapaz de garantizar que la formación del sistema de precios no retomará su carácter anárquico y desordenado.

El problema es muy complejo, pues involucra tres variables difíciles de precisar. En primer lugar es necesario conocer cuál es la estructura de precios relativos de equilibrio.⁹ De ahí podrá ubicarse la posi-

7. La inflación no se ha vuelto explosiva "debido precisamente a que ante la aparición de condiciones sumamente desfavorables, se ha perseverado y profundizado en la estrategia". Presidencia de la República, *Criterios generales de política económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondientes a 1988*, México, 1987, p. 9 (en adelante *Criterios*, 1988).

8. Véase José Luis Alberro, "La dinámica de los precios relativos en un ambiente inflacionario", en *Estudios Económicos*, El Colegio de México, número extraordinario, México, octubre de 1987, p. 281.

9. "En la medida en que, en el futuro, el adelanto de ciertos precios respecto del nivel pro-

4. Véase Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*, México, mayo de 1983, pp. 119-122 (en adelante *PND*).

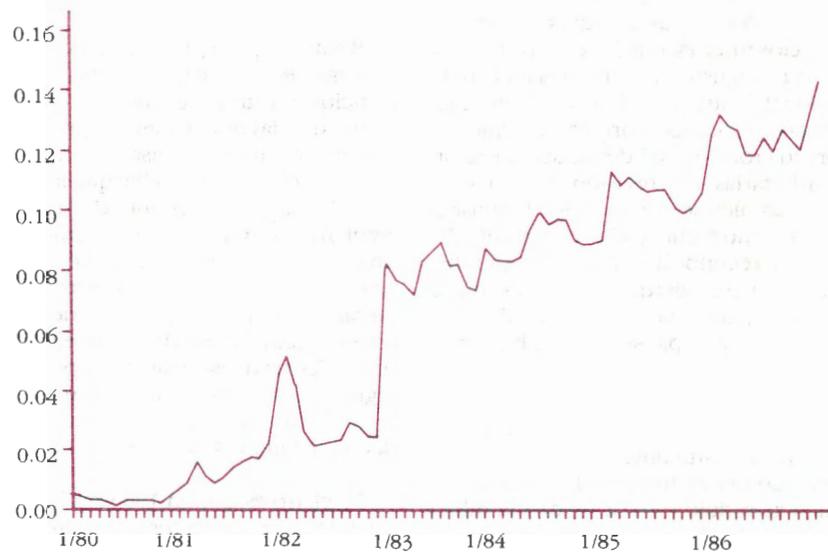
ción de la economía respecto del objetivo deseado y en consecuencia formular la magnitud del ajuste. Si ese orden de equilibrio existe habrá que precisar qué o quién podrá determinarlo. En segundo lugar, suponiendo que se conoce dicha estructura de precios, se requerirá definir el mecanismo que conducirá a la economía hasta esa situación. En un contexto de alta inflación, todo productor individual precisa conocer la trayectoria que deberá seguir el precio de su bien específico, así como la de todos los demás precios para arribar al objetivo. El problema es que "en ausencia de un subastador walrasiano, no hay ningún algoritmo que permita calcular la magnitud de los cambios en los precios nominales"¹⁰ de los bienes que a la vez asegure menor inflación y un nivel mínimo en la tasa de ganancia. En tercer lugar, suponiendo que se ha conseguido ya el equilibrio, será necesario garantizar que éste no se volverá a perder, sobre todo en una economía en proceso de ajuste.

En el mundo de la competencia perfecta el mercado podría enfrentarse con éxito a esos problemas. En nuestra economía real no se tiene la certeza de que exista una solución, sobre todo si procesos administrativos de fijación ineficientes y mecanismos de mercado distorsionados afectan el sistema de formación de precios.¹¹

La corrección de precios que produjo el PIRE contribuyó a abatir la inflación durante 1983 y buena parte de 1984; al final de este año, empero, la tendencia se revirtió y en adelante no fue posible detener su crecimiento. Ese proceso obedeció a la influencia conjunta de varios fenómenos. Uno de ellos fue que la dispersión de precios relativos reapareció en el segundo semestre de 1984, lo cual obligó a realizar nuevos ajustes en julio y septiembre. Tal situación se presentaría repetidamente en el futuro, contribuyendo una y otra vez al incremento del Índice General de Precios. La recurrencia se explica si se considera que la tasa de inflación prevista siempre fue rebasada en los hechos, por lo que el realineamiento de los precios tuvo que abarcar mayores rezagos acumulados. Si a esto añá-

GRÁFICA 1

Varianza ponderada de los precios relativos
(Enero de 1980-marzo de 1986)



Fuente: José Luis Alberro. "La dinámica de los precios relativos en un ambiente inflacionario", en *Estudios Económicos*, El Colegio de México, número extraordinario, octubre de 1987, p. 275.

$$\text{Según } \frac{\sum_j \beta_j P_{j,t}^2}{(\sum_j \beta_j P_{j,t})^2} - 1$$

donde β_j = ponderador del bien j en el INPC ($\sum \beta_j = 1$).
 $P_{j,t}$ = precio del bien j en el momento t .

dimos que su ajuste fue desde un principio parcial¹² (debido al atraso de varios años en que se mantuvieron artificialmente bajos), resulta claro que la distorsión en la estructura de precios relativos nunca se enmendó plenamente (véase la gráfica 1), y la prueba es, precisamente, el carácter recurrente de las medidas orientadas a restaurar el equilibrio. Sin embargo, la aplicación de una política flexible de precios y tarifas no ha sido suficiente para inducir una corrección duradera. A fines de 1984, pues, la naturaleza de la inflación recuperó el componente inercial que se había eliminado con la estrategia de reordenación. Ese

componente cobraría aún más fuerza en los años siguientes.

La pesada herencia del déficit público

Causa importante del repunte de los precios a fines de 1984 fue, según el diagnóstico oficial, la inesperada expansión de la demanda.¹³ Ello fue debido a que la rápida recuperación de la economía se combinó con un mayor nivel del gasto (del privado en particular) y una insuficiente reducción del déficit público.

El programa de ajuste tuvo que enfrentar desde un principio la difícil situación de las finanzas agravada durante la crisis de 1982. Uno de los problemas más importan-

medio se vaya reduciendo, la dispersión respecto de la estructura de equilibrio de los precios relativos disminuirá y la inercia del fenómeno inflacionario se irá disipando", Banco de México, *Informe anual 1984*, México, 1984, p. 24 (las cursivas son nuestras).

10. José Luis Alberro, *op. cit.*, p. 272.

11. Véase *Criterios*, 1983, pp. 1293, 1296.

12. Véanse Miguel de la Madrid, "México: la política económica para 1985", en *Comercio Exterior*, vol. 35, núm. 1, enero de 1985, p. 88 (en adelante *Criterios*, 1985; "Criterios generales de política económica para 1984", en *Comercio Exterior*, vol. 34, núm. 1, enero de 1984, p. 87 (en adelante *Criterios* 1984), *Segundo informe de gobierno 1984*, p. 30.

13. Véanse Miguel de la Madrid, *Quinto informe de gobierno 1987*, p. 24; Banco de México, *Informe anual 1985*, México, 1986, p. 17.

tes lo constituía la aguda dependencia respecto de los ingresos petroleros como fuente de financiamiento de los crecientes gastos de inversión y corrientes.¹⁴ La estructura deficitaria del balance financiero se deterioró aún más debido a la caída de los precios internacionales del crudo y a la ausencia de ajustes importantes en la política global de ingresos. Por tanto, entre las primeras acciones correctivas que se emprendieron en 1983 destacaron las reformas tributarias y la revisión de precios y tarifas. También se preveía evitar la emisión primaria como fuente de financiamiento del déficit. Se reconocía que el impacto inflacionario de ese desequilibrio se producía en el corto plazo vía el exceso de liquidez derivado de la expansión de la base monetaria.

Como resultado de esa estrategia (complementada, naturalmente, con recortes por el lado del gasto), el déficit del sector público se redujo en 1983 a casi la mitad del nivel observado un año antes. Sin embargo, durante 1984 y 1985 los problemas resurgieron. El equilibrio financiero, que con grandes esfuerzos se había comenzado a restaurar, se vio amenazado principalmente por factores externos. En 1984 el nivel del gasto rebasó el previsto debido a que el servicio de la deuda externa absorbió mayores recursos de los presupuestados y en 1985 la disponibilidad de divisas fue afectada por la restricción crediticia y por la caída de los precios del petróleo.

Ante ello, el sector público volvió los ojos hacia las fuentes de financiamiento internas; en 1984 las reservas internacionales sufrieron un grave deterioro y en 1985 se elevó el volumen de la deuda pública interna para evitar un mayor desgaste de dichas reservas. Esa acción coincidió con un vigoroso repunte de la demanda por crédito del sector privado, producto de expectativas favorables derivadas de la recuperación económica; todo ello impulsó al alza las tasas de interés. En consecuencia se decidió restringir el financiamiento a los particulares¹⁵ y de ese modo poner un coto a la expansión de la demanda. Empero, la astringencia crediticia no bastó para detener los efectos nocivos derivados de los cuantiosos requerimientos de crédito y de la persistencia del déficit público.¹⁶ Era

14. Véanse *PND*, p. 101, y Banco de México, *Informe anual 1983*, p. 22.

15. Véase Banco de México, *Informe anual 1985*, p. 24.

16. *Ibid.*, p. 25.

necesario realizar ajustes por el lado del gasto y se decidió reducir el tamaño del sector público.¹⁷ En su conjunto esas medidas produjeron un efecto recesivo en la economía hacia el segundo semestre de 1985.

Resulta un tanto paradójico que la recuperación económica haya sido una de las principales causas que impidieron obtener resultados favorables en un programa de ajuste concebido, precisamente, para conjurar la recesión. Es posible que lo que ocurrió no fue que el repunte de la actividad resultara "mayor de lo conveniente para una economía en proceso de ajuste",¹⁸ sino más bien a la inversa. Esto es, al no lograrse superar del todo las deficiencias estructurales heredadas (por ejemplo, la dependencia de las finanzas respecto de los ingresos petroleros y del crédito externo), el programa de reordenación se quedó detrás del impulso económico de 1985.¹⁹

Lo cierto es que en 1985 no fue posible abatir los requerimientos financieros del sector público. Ello se debió a problemas muy similares a los que desde 1983 se había intentado eliminar: caída en los ingresos (fruto del descenso de los precios petroleros y de la erosión en términos reales de la recaudación tributaria y de los ingresos provenientes de los precios y tarifas) y crecimiento no programado del gasto (incremento del pago del servicio de la deuda externa y aumento de la deuda interna y de las tasas de interés).²⁰

Tipo de cambio y tasas de interés

La estrategia de combate contra la inflación reconoció desde un principio que la polí-

tica cambiaria debía ser capaz de conciliar efectos opuestos ante objetivos distintos. El equilibrio en la balanza de pagos requería de un tipo de cambio real elevado, a la vez que el abatimiento de la inflación demandaba una reducción del mismo. La prioridad inicial, sin embargo, se orientó a la ordenación del mercado cambiario, así como a la reconstrucción de las reservas internacionales. Los efectos indeseables sobre la inflación se combatirían por otros medios.

Según el nuevo programa de ajuste, el control generalizado de cambios había sido ineficaz para detener los movimientos especulativos de capital;²¹ por tanto, en diciembre de 1982 se adoptó el régimen cambiario dual: mercados libre y controlado. Sin embargo, el entorno económico que enfrentó la apertura de dichos mercados fue sensiblemente distinto al que se había previsto. Las estimaciones de política cambiaria para 1983 se habían realizado en agosto de 1982 y dado que el control de cambios apareció después no fue posible evaluar cabalmente sus efectos sobre las finanzas públicas, la balanza de pagos, el mercado cambiario y la inflación.²² La urgencia de preparar un esquema de ajuste en el mes señalado (que, entre otros aspectos, evitara la suspensión de las líneas de crédito internacionales) ocasionó que las expectativas sobre el comportamiento del tipo de cambio quedasen invalidadas por los acontecimientos.²³ De este manera, el fuerte desequilibrio mostró desde un principio efectos inflacionarios indeseables, puesto que la escasez de divisas y las sucesivas devaluaciones afectaron los costos de las empresas e impusieron restricciones a la oferta.

Para evitar o por lo menos atemperar los efectos nocivos de la devaluación —que ya se empezaban a consolidar como factores de primera importancia por su impacto en la inflación— en 1983 se mantuvo una política de deslizamiento diario fijo. Durante buena parte de 1984 el desliz en el mercado controlado se manejó con cautela, toda vez que el tipo de cambio libre debía apoyar la tendencia descendente de las tasas de interés. Las revisiones del ritmo devaluato-

21. Véanse *PND*, p. 118, y Banco de México, *Informe anual 1984*, p. 117.

22. Véase Banco de México, *Informe anual 1983*, p. 36.

23. Por ejemplo, el tipo de cambio previsto era 96 pesos por dólar en promedio; el tipo de cambio real fue 126.4 pesos. *Cfr.* Banco de México, *ibidem*.

17. Ello significó la desaparición de 15 subsecretarías de Estado y 50 direcciones generales, el despido de 22 000 empleados de confianza y la liquidación o transferencia de 236 empresas públicas.

18. Banco de México, *Informe anual 1985*, p. 17.

19. "Reconocemos que hubo fallas en la ejecución de algunos instrumentos. . . , no se anticipó a tiempo la elevada recuperación de la inversión privada a finales de 1984 y no se actuó en consecuencia con la oportunidad necesaria. . . para evitar que la demanda nacional presionara sobre los precios." Gobierno de México, "Medidas recientes de política económica", en *Comercio Exterior*, vol. 35, núm. 8, agosto de 1985, p. 776.

20. Véanse Banco de México, *Informe anual 1985*, pp. 21 y 161; *Informe anual 1983*, pp. 22 y 28-30, y *PND*, pp. 101 y 120-121.

rio fueron acompañadas de medidas complementarias que teóricamente debían contrarrestar los efectos sobre el nivel de precios. Una de ellas fue la apertura comercial, ya que el elevado proteccionismo había impedido que los precios internacionales ejercieran una influencia reguladora más eficaz sobre la evolución de los precios internos.

La liberación del comercio exterior puede, en determinadas condiciones, ejercer tal influencia benéfica. Sin embargo, la apertura comercial no sólo actúa como un mero mecanismo compensador de precios, sino que puede también inducir modificaciones en la paridad cambiaria.²⁴ De hecho, una mayor liberación requiere de incrementos en el tipo de cambio real. El problema es que los efectos de las políticas comercial y cambiaria sobre el nivel de precios, si bien operan en sentido inverso, no son automáticos ni tienen que ocurrir forzosamente de manera simultánea, por lo que resulta difícil conocer *a priori* su verdadero efecto compensador. Este último está condicionado por numerosos factores que escapan a la lógica de las relaciones teóricas entre instrumentos de política económica. Uno de los más reconocidos es el grado en que el nivel de precios internos efectivamente se abatirá ante la apertura y frente a una estructura de comercialización y de fijación de precios al producto final difícilmente controlable.²⁵

Otro factor reside en el lapso de tiempo en que se presentarán los efectos de ambas políticas. Teóricamente se espera que una devaluación afecte el nivel de precios con un cierto rezago, mientras que la apertura requiere un breve plazo para abatirlos. En la realidad todo indica que ocurre exactamente lo opuesto. La revisión de precios

24. Véase Antonio Salinas Chávez, "Aspectos de la apertura comercial", en *Comercio Exterior*, vol. 37, núm. 10, octubre de 1987, pp. 807 ss.

25. Es conocida la tendencia a importar componentes de bienes de capital a bajo precio al amparo de la Regla Octava, sin que ello repercuta necesariamente en una mayor fabricación de bienes de capital. El fenómeno se presenta especialmente en equipos y aparatos eléctricos y electrónicos, así como en autopartes. Cfr. Banco de México, *Informe anual 1986*, pp. 117 y 118, y *Criterios*, 1988, p. 8. En el Pronafice se reconoce también que es necesario combatir prácticas monopólicas, especulación y precios excesivos para que se garantice que la apertura no genere presiones inflacionarias. Cfr. Poder Ejecutivo Federal, *Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior 1984-1988*, México, 1984, p. 120.

ante una devaluación parece mucho más sensible en el cortísimo plazo que la venta de productos a menor precio ante la apertura.²⁶ Con todo y esas limitaciones, el programa de ajuste otorgó a la política de racionalización de la protección un papel fundamental en la contención de precios. Dicho papel, incluso, ha cobrado cada vez mayor peso, aunque no siempre ha sido eficaz.

En ese marco de deslizamiento y apertura el mercado cambiario evolucionó de manera razonable durante casi dos años. Empero, a finales de 1984 y durante el primer semestre de 1985 la inestabilidad reapareció, particularmente en el mercado controlado. Se decidió entonces sustituir el régimen de deslizamiento constante por el sistema de flotación regulada, lo que se acompañó de sucesivas y mayores devaluaciones. Éstas resultaron insuficientes, pues no sólo debían contrarrestar las presiones internas sobre el mercado cambiario (provocadas por los elevados requerimientos de financiamiento y por la expansión de la demanda agregada), sino que además hubieron de enfrentarse a una nueva caída de los precios del crudo. Por todo ello, en 1986 el tipo de cambio tuvo que elevarse aún más, con las conocidas repercusiones sobre el índice de precios.

La política de tasas de interés se subordinó desde el principio al comportamiento de otras variables económicas, especialmente al nivel inflacionario, es decir, el perfil previsto de éste determinaría la estructura del rédito.²⁷ Ante perspectivas de inflación decreciente la política de tasas de interés debía garantizar a la larga que el costo de captación promedio de los bancos no se viera afectado (por ejemplo, situando los rendimientos de corto plazo en un nivel superior a los de largo plazo). Asimismo, debería contribuir a absorber el exceso de liquidez en la economía y evitar presiones sobre los precios y el mercado cambiario. Ello implicaba el establecimiento de elevados niveles de rendimiento, sobre todo ante el imperativo de favorecer la intermediación financiera y la acumulación de reservas internacionales. A la larga las tasas de interés quedarían más sujetas a las presiones señaladas que a las expectativas de una inflación reducida, más aún si

26. Véase Miguel de la Madrid, *Mensaje de año nuevo al pueblo de México*, México, enero de 1988, p. 9.

27. Véase Banco de México, *Informe anual 1983*, p. 31.

en los hechos las previsiones siempre fueron rebasadas.

Factores que propiciaron la inflación

En términos generales la estrategia del PIRE contra la inflación arrojó resultados positivos, aunque insuficientes. De ese doble reconocimiento surgió la conveniencia de continuar la estrategia introduciendo sólo algunos ajustes.²⁸ Concretamente, el combate a las presiones por el lado de la oferta debían incorporarse con mayor énfasis a la estrategia deflacionista. La naturaleza de la inflación seguía atada al exceso de demanda, pero ahora se sumaban diversos factores de costos y de inercia que habían cobrado mayor importancia en el transcurso del tiempo.

El PAC se orientó a promover un repunte moderado de la tasa de crecimiento económico en un entorno de inflación a la baja. La nueva estrategia fue la respuesta al recrudescimiento de la crisis económica propiciada por la escasez de recursos externos en 1986, resultado de la caída de las cotizaciones del petróleo y de la casi inexistente disponibilidad de créditos frescos del exterior. Ello implicó que los esfuerzos iniciales se dirigieran a la absorción del choque externo para de ese modo recobrar la viabilidad del proyecto económico en su conjunto.

El replanteamiento de la estrategia económica constituyó, de hecho, un nuevo programa que si bien amortiguó con éxito el golpe externo, no pudo evitar que se generasen presiones inflacionarias muy difíciles de controlar. El repunte del déficit en las finanzas públicas, la fuerte devaluación de 1986 y el ajuste de precios y tarifas en 1987, afirmaron la inercia inflacionaria que había desatado el choque petrolero. El factor inercial, insuficientemente valorado en un principio, fue reconocido como la causa fundamental del crecimiento sin precedente de los precios en esos dos años.²⁹

El recorte del gasto público, la reforma tributaria y la corrección de precios relativos fueron las medidas más importantes del PAC para abatir el déficit fiscal. Al igual que en 1982, la caída de los ingresos petroleros constituía el determinante fundamen-

28. Véase Miguel de la Madrid, *Cuarto informe de gobierno 1986*, México, 1986, pp. 35 y 37-39.

29. Véase *Criterios*, 1988, p. 54.

tal del desequilibrio financiero.³⁰ A pesar de que las exportaciones no petroleras crecieron notablemente en 1986, el esquema de dependencia aún no había desaparecido; es decir, el cambio estructural en materia de comercio exterior era todavía insuficiente. A diferencia de 1982 en que se disponía de crédito externo y las reservas internacionales se deterioraron sensiblemente, en 1986, en un entorno de graves restricciones crediticias, las reservas resultaron fortalecidas. Empero, de cara al problema de la inflación, esa ventaja tenía sus limitaciones. En 1987 se reconoció que la acumulación de reservas contribuyó a la persistencia de altas tasas de inflación. Dichas reservas presionaron tanto al exceso de liquidez como a un mayor deslizamiento del tipo de cambio.³¹

El deterioro de las finanzas públicas fue tal que no lograron contrarrestarlo el efecto conjunto de la devaluación, el recorte de los gastos corrientes y el incremento de los ingresos no petroleros y fiscales. No se recurrió a las reservas internacionales, pues se consideró que su nivel era aún insuficiente y, sobre todo, no existía la certeza de que su utilización fuera transitoria (hasta en tanto los precios del petróleo repuntaran). Como el financiamiento externo fue escaso y la captación del sistema financiero institucional no creció en igual medida que el déficit, el único camino que quedaba era constreñir aún más el financiamiento al sector privado.³²

El mecanismo resultó muy similar al de 1985; la restricción crediticia se logró mediante la canalización obligatoria de crédito bancario al sector público junto con

30. Véanse Miguel de la Madrid, *Cuarto informe de gobierno 1986*, p. 48, y Banco de México, *Informe anual 1986*, México, 1987, pp. 177 ss.

31. Véase *Criterios*, 1988, p. 54.

32. Ello respondió al esquema de fuentes y usos del sistema financiero institucional, según el cual la captación del sistema (A) más el financiamiento externo (B), debe ser igual a la suma del déficit financiero del sector público (C) más el financiamiento al sector privado (D) más las reservas internacionales (E). Debido a que el aumento de C fue mayor que el de A (nada garantiza que deban ser iguales), la única posibilidad de compensar la diferencia fue reducir D, pues los niveles de E y de B eran insuficientes. La reducción de D se logró por medio de la canalización obligatoria de crédito bancario al sector público, lo cual motivó un alza de las tasas de interés reales. Esto tuvo un doble efecto: disminuir la demanda de crédito por parte del sector privado y evitar el deterioro de la captación, al retornar capitales del exterior.

CUADRO 1

Estimaciones del déficit público
(Porcentajes del PIB)

Año	Déficit financiero ¹	Déficit económico primario ¹	Déficit económico operacional			Déficit económico operacional ajustado ²
			Banco de México ²	Ejecutivo Federal ¹	J. Moreno Pérez ³	
1980	7.9	3.2	4.2	3.6	—	6.9
1981	14.7	8.4	8.8	10.1	10.3	11.0
1982	17.6	7.6	5.2	5.5	6.5	12.0
1983	9.0	-4.4	1.9	-1.2	-0.7	4.5
1984	8.7	-4.9	0.6	-0.3	0.0	3.5
1985	10.0	-3.6	1.1	0.0	-0.1	3.4
1986	16.3	-1.7	1.5	1.9	0.6	4.6
1987 ^a	17.4	-5.0	—	—	—	—
1988 ^b	18.5	-5.4/-8.3 ^c	—	—	—	—

a. Estimado.

b. Proyectado.

c. Después del Pacto de Solidaridad Económica.

Fuentes: 1. Presidencia de la República, *Criterios generales de política económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondientes a 1988*, México, 1987, p. 99.

2. Banco de México, *Informe anual 1986*, México, 1987, p. 185.

3. Juan Moreno Pérez, "El déficit operacional", en *Diagnóstico Económico*, CIEMEX-Wharton, vol. 1, núm. 1, octubre de 1986, p. 25.

un incremento en las tasas de interés reales; esto último a fin de que la astringencia de crédito al sector privado no se combinara con un deterioro en la captación del sistema. Ésta incluso se vio fortalecida por el reingreso de capitales del exterior, atraídos por los mayores rendimientos reales que ofrecía el país. Desde 1986, asimismo, la deuda pública interna adquirió un cariz explosivo y su estructura se empezó a orientar hacia el predominio creciente de instrumentos de captación no bancarios.³³

En apariencia esa forma de financiar el déficit no tenía por qué ser inflacionaria. La restricción crediticia no sólo contribuyó a contraer la demanda interna, sino que su efecto sobre la liquidez se reforzó debido al desendeudamiento externo de las empresas privadas y de la banca comercial durante ese año. Sin embargo, la revisión de las distintas clasificaciones del déficit sugiere la persistencia de presiones inflacionarias por el lado de las finanzas públicas.

En diversas estimaciones del déficit económico operacional³⁴ se puede apreciar

33. Véase Banco de México, *Informe anual 1985*, p. 38.

34. El déficit económico operacional se define como la diferencia entre el déficit económico (diferencia entre ingresos y egresos del sec-

una gran mejoría a partir de 1983 (véase el cuadro 1). El cálculo más optimista nos presenta una reducción prácticamente a cero del balance operacional. Si esa medición nos permite conocer el impacto inflacionario del déficit,³⁵ es posible concluir que el desequilibrio financiero del sector público efectivamente dejó de ser causa del incremento de los precios desde 1983. Sin embargo, el cálculo del déficit operacional sólo incorpora la deducción de la amortización inflacionaria en el pago de intereses por la deuda pública en pesos sin considerar otros efectos de la inflación en la contabilidad. Por esta razón, el Banco de México ofrece una medición distinta —el déficit operacional ajustado—³⁶ que al incorporar

tor público) menos el componente inflacionario del pago por concepto de intereses sobre la deuda económica denominada en moneda nacional. Puede también calcularse una variante del déficit operacional deduciendo el componente referido al déficit financiero del sector público; este último es igual a la suma del déficit económico más la intermediación financiera (siendo la intermediación financiera, a su vez, el financiamiento total que requiere el sector público para cubrir la brecha entre ingresos y egresos).

35. Véanse *Criterios*, 1987, p. 9, y Banco de México, *Informe anual 1986*, p. 34.

36. El déficit económico operacional ajustado se define como la diferencia entre los requerimientos financieros del sector público y el efecto

dichos efectos muestra otro panorama. Así, de 1983 a 1986 el déficit operacional ajustado como proporción del PIB osciló de 3.5 a 4.6 por ciento; esto es, su impacto en la demanda persistió a lo largo del período.

Otra medición del balance financiero del sector público es el déficit económico primario.³⁷ Ésta muestra una situación superavitaria desde 1983. Si se supone que ese cálculo es el que efectivamente da cuenta del esfuerzo de saneamiento de las finanzas,³⁸ no puede dejar de reconocerse la disciplina en el manejo del presupuesto. Ante la persistencia del problema inflacionario, empero, este hecho pierde buena parte de importancia, pues existen evidencias de que el déficit sigue presionando al alza los precios. Es decir, si bien el superávit económico primario muestra la disciplina en el manejo de las finanzas, el déficit económico operacional ajustado (que sí impacta la demanda) pone de relieve que los efectos inflacionarios del desequilibrio financiero no han desaparecido del todo.

Efecto inflacionario de las tasas de interés y del tipo de cambio

El crecimiento de las tasas de interés que acompañó al proceso de endeudamiento del sector público desde mediados de 1986 hasta el tercer trimestre de 1987 no tenía por qué ser necesariamente nocivo para la economía, al menos teóricamente.³⁹ Se suponía que el elevado nivel de rendimientos reales provoca una tendencia a la reinversión de intereses (en condiciones de alta inflación); ello implica un aumento considerable y automático del flujo de captación financiera a precios corrientes. Ese incremento pasa a engrosar la disponibilidad de recursos para refinar el componente inflacionario de los pagos por concepto de

intereses; esto se realiza por medio de la tendencia natural a la expansión del crédito.

Dado que las tasas de interés activas en términos reales resultan negativas (al aplicarse la deducción fiscal que la ley del ISR otorga en el tratamiento de los egresos financieros), se espera que los usuarios del crédito no aumenten sus precios en demasía, so pretexto de cubrir el pago de cargos financieros. Este mecanismo funcionará siempre y cuando el ahorro permanezca dentro del sistema financiero y que los productores se comporten como se prevé. Si ello ocurre, los costos financieros no constituirán una fuente directa de presiones inflacionarias. Éstas serán más bien producto de la insuficiencia del ahorro voluntario que da lugar a la emisión primaria como opción de financiamiento del déficit público.⁴⁰ La intensidad nominal de ese desequilibrio deja de ser relevante en condiciones de alta inflación, pues los pagos de intereses nominales no constituyen una transferencia real del gobierno y, en consecuencia, no existe efecto alguno sobre la demanda agregada.

Esos razonamientos justificaron durante 1986 y 1987 el manejo flexible de las tasas de interés internas. Tal flexibilidad significó dejarlas actuar como un precio más dentro de la economía,⁴¹ esto es, sujeto a las presiones de la oferta y la demanda. El carácter inflacionario de las tasas dependía de algunos supuestos de comportamiento por parte del público ahorrador y de los productores. Sin embargo, la debilidad de esas conjeturas (que de alguna forma se había manifestado ya en 1982) se apreciaría con nitidez al finalizar 1987, mostrando que tanto la suficiencia como la permanencia del ahorro voluntario dependen de otros muchos factores. Uno de ellos es el manejo de la política cambiaria, la que, como hemos visto, no siempre ha podido conciliar objetivos distintos.

La política cambiaria en 1986 debía contribuir a que las reservas internacionales no se vieran amenazadas por la escasez de divisas, evitar la presencia de una devaluación abrupta en el futuro inmediato y atender el desequilibrio de la balanza de pagos. En este último renglón, sin embargo, no podía repetirse la experiencia de 1983. En ese

año, como en 1986, se registró una contención del crecimiento de las importaciones, debido a las restricciones administrativas y a la elevación de los aranceles. En 1986, en cambio, obedeció al ajuste cambiario apoyado por la apertura comercial. Esto último alentó las exportaciones no petroleras.

La política cambiaria cumplió a plenitud el objetivo de atemperar el choque petrolero. Sin embargo, ello implicó un fuerte ritmo de incremento en la paridad (en 1986 fue superior a la velocidad del crecimiento de los precios). Debido a que el aumento del tipo de cambio nominal fue mayor que el diferencial de inflaciones entre México y el resto del mundo, el tipo de cambio real se incrementó, lo cual afectó de manera considerable el nivel de precios interno. Ante ello se procedió a acelerar la apertura comercial a fin de que el mecanismo compensador cumpliera su cometido.

La crisis bursátil

A pesar de los continuos ajustes no fue posible lograr el pleno equilibrio de la estructura de precios relativos ni de las finanzas públicas. Las políticas de tipo de cambio y de tasas de interés tampoco lograron inducir del todo una evolución coordinada de los mercados monetario, financiero y cambiario que permitiese la obtención de los efectos deflacionistas deseados.

Durante 1987 la inflación creció con mayor virulencia. Hasta septiembre de ese año el incremento acumulado de precios llegó a 93.1%; en el último trimestre el panorama empeoró con la aparición de la crisis bursátil. A ésta se sumaron la rápida dolarización y la fuga de capitales, el incremento de las tasas de interés, la apreciación de los metales, la expansión de la deuda pública y un aumento desmesurado de los precios. Para proteger las reservas internacionales se devaluó nuevamente el tipo de cambio en los mercados libre y controlado. Esa y otras medidas (como el ajuste de precios y tarifas del sector público) alimentaron la inflación, cuya tasa al final del año se situó en 159.2%, nivel nunca visto en el pasado reciente.

El desplome del mercado de valores ocurrió precisamente cuando el desempeño de la economía hacía albergar previsiones optimistas. Éstas se sustentaban, entre otros aspectos, en el crecimiento de las exportaciones no petroleras, en el fortalecimiento de las reservas internacionales y en la recuperación de ciertas ramas

total de la inflación sobre el déficit público. El efecto total se integra por la suma del componente sobre la deuda en pesos, más el efecto sobre la recaudación del gobierno, más el rezago recaudatorio sobre los intereses reales, más el efecto sobre los subsidios financieros, más el efecto sobre la composición de la deuda pública; todo ello, menos la ganancia monetaria sobre la deuda monetaria y no monetaria. Véase Banco de México, *Informe anual 1986*, pp. 184 ss.

37. El déficit económico primario es la suma del déficit económico menos la totalidad del pago de intereses internos y externos.

38. Véanse *Criterios*, 1987, p. 9, y *Criterios*, 1988, p. 95.

39. Véase Banco de México, *Informe anual 1986*, p. 37.

40. Véase Banco de México, *Informe anual 1985*, pp. 42-43.

41. Véase Banco de México, *Informe anual 1986*, pp. 37-38.

industriales. Sin embargo, la caída de la Bolsa en octubre abrió la puerta a severos problemas que obligaron a replantear nuevamente la estrategia económica en su totalidad.

El elevado margen de especulación que la Bolsa había registrado hasta finales de septiembre e inicios de octubre constituyó una de las causas fundamentales del recrudescimiento de la crisis económica.⁴² El ascenso de la burbuja bursátil, independientemente del comportamiento específico de los diversos agentes involucrados (los intermediarios financieros, los inversionistas, las autoridades), fue la expresión de un desfase creciente entre el elevado valor de las cotizaciones y el valor real de los activos y utilidades. El índice de cotizaciones creció a tal ritmo que muy pronto la bolsa mexicana se ubicó entre las más vigorosas del mundo (el índice pasó de 47 101 puntos al cierre de 1986 a 373 216 puntos al 6 de agosto de 1987, es decir, un crecimiento de 692.4%).⁴³ Tal ascenso hizo pensar que la confianza en el futuro del país se había demostrado claramente. Sin embargo, ningún auge bursátil puede permanecer por largo tiempo si está basado en la especulación sin medida. La primera señal de alarma se registró en los primeros días de octubre cuando la Comisión Nacional de Valores intervino en el mercado a fin de frenar su explosividad. Días después el índice Dow Jones de Nueva York se desplomó, seguido por los mercados de Londres, París, Bruselas, Toronto, Milán, Hong Kong, Singapur y Tokio.⁴⁴

Mucho se ha especulado sobre las posibles causas de la crisis bursátil internacional. Existe consenso, empero, en que el origen del problema lo constituyó el fracaso de la política económica estadounidense de sostener por largo tiempo un elevado ritmo de gasto (en rubros como la defensa) basado en crecientes déficit comercial y fiscal, así como de mantener al mismo tiempo una economía pujante, sin inflación, sin desem-

pleo y con una moneda fuerte. El escepticismo del público inversionista respecto a tal política revivió el fantasma de la recesión en Estados Unidos, y la bolsa, fiel a su papel de termómetro del futuro de la economía, lanzó la primera llamada de alerta.

Se aseguraba en un principio que el entorno internacional no tenía por qué haber influido en la economía mexicana y que los factores psicológicos que contribuyeron a la caída en la Bolsa Mexicana de Valores no tenían fundamento. Con base o sin ella, lo cierto es que al final del año la Bolsa había perdido más de 260 000 puntos.⁴⁵ Se adujo, asimismo, que el desplome bursátil no tenía relación con una crisis económica real, sino que el mercado estaba sobrevaluado y sólo retornó a su nivel real.⁴⁶ El *crack*, pues, no era presagio de crisis, sino producto de una psicosis infundada. Empero, la Bolsa no mostraba signos de recuperación, y la dolarización y la desintermediación financiera se tornaban preocupantes. En noviembre se canalizaron apoyos crediticios al mercado accionario por unos 500 000 millones de pesos por medio de Nafin y las tasas de interés internas crecieron rápidamente para intentar retener el ahorro.⁴⁷ La devaluación cambiaria, por su parte, debía desalentar la compra masiva de dólares y el crecimiento de los prepagos de deuda de empresas "afincoradas" a bancos extranjeros.⁴⁸

Si bien la devaluación del tipo de cambio libre en noviembre no debió provocar un alza de los precios (ya que tres cuartas partes de las operaciones comerciales con el exterior se efectúan con el dólar controlado), la realidad nuevamente echó por tie-

rra los supuestos: la inflación se aceleró y produjo una brecha entre el índice de crecimiento de los precios y el nivel del tipo de cambio controlado.⁴⁹ El diferencial entre los dos tipos de cambio también había ascendido a niveles inmanejables. Se esperaba que esa brecha desapareciera paulatinamente, pero al no ocurrir así la devaluación del controlado se hizo inminente. La modificación de la paridad estuvo acompañada por una reducción del arancel máximo de importación de 40 a 20 por ciento. Ambas medidas fueron el preludio de todo un conjunto de modificaciones a la política económica que se anunciaría formalmente el 15 de diciembre con la firma del Pacto de Solidaridad Económica.

La concertación

El objetivo inicial del Pacto de Solidaridad Económica era llegar a una tasa de inflación de 70 u 80 por ciento al final del año mediante un tipo de indización a futuro. El hecho de condicionar el comportamiento de los precios a un índice dado puede justificar el empleo de ese término. La peculiaridad de este mecanismo consiste en que no proyecta la inflación pasada (como lo indica su acepción más general), sino que norma el incremento de los precios conforme a un índice de inflación previsto. Toda vez que dicho índice se reducirá mes a mes se evitará perpetuar un nivel elevado de inflación, lo cual representa una ventaja con respecto a la indización "clásica". Otra ventaja, la no reproducción de una estructura deficiente de precios relativos, dependería de la eficacia del proceso de corrección del rezago de los precios. Si ello se lograba con los aumentos de diciembre podría arribarse a la fase de indización con una estructura adecuada.⁵⁰ En la práctica el mecanismo de indización sufrió algunas modificaciones:

- El ajuste de precios de diciembre no fue integral. En enero se realinearon algu-

42. Véanse Miguel de la Madrid, *Mensaje de año nuevo al pueblo de México*, op. cit., p. 7, y "Pacto de Solidaridad Económica", en *Comercio Exterior*, vol. 37, núm. 12, diciembre de 1987, p. 1078.

43. Véase "El comportamiento del mercado de valores en 1987", en *El Mercado de Valores*, núm. 3, 1 de febrero de 1988, p. 32.

44. Véanse Olga Ojeda y Luis Soto, "Pierde la bolsa de valores 52 000 puntos en un solo día ante un desplome mundial", y "Lunes negro en todos los mercados de valores del mundo", en *El Financiero*, 20 de octubre de 1987, pp. 25, 26 y 28.

45. *Ibid.*, p. 43.

46. "También en México había elementos para poder asociar las expectativas pesimistas de la economía internacional con expectativas también negativas sobre la economía mexicana, y un factor sobre todo: la inflación." Miguel de la Madrid, *Mensaje de año nuevo al pueblo de México*, op. cit., p. 8. Véase también "Serenidad y calma pide Petricioli a los inversionistas", en *Excelsior*, 22 de octubre de 1987.

47. Véase Jesús Rangel, "500 000 millones para revitalizar a la bolsa", en *Excelsior*, 11 de noviembre de 1987.

48. Con este término se designan los créditos "en que el acreedor asume la obligación de proporcionar financiamiento adicional al deudor para el pago parcial de intereses, con lo que se evita la amortización acelerada de los créditos en términos reales a que da lugar la inflación". Banco de México, *Informe anual 1986*, p. 44. Con ello se persigue aliviar el problema de la cuantiosa deuda privada a plazos cortos.

49. "... y es tan importante la influencia del tipo de cambio en nuestra economía, por razones históricas,[y] sobre todo [...] psicológicas, que la devaluación provocó una fuerte especulación en los precios, incluso en las mercancías o en servicios que no tienen que ver directamente con las divisas internacionales." Miguel de la Madrid, *Mensaje de año nuevo al pueblo de México*, op. cit., p. 9.

50. Véase José Guadarrama, "Se firmó el Pacto de Solidaridad Económica contra la inflación", en *El Financiero*, 16 de diciembre de 1987, p. 46.

nos de ellos, lo cual contribuyó a que la tasa de inflación en la primera etapa del Pacto resultara ligeramente superior a lo previsto. Aun cuando algunos precios muy probablemente sigan mostrando rezagos importantes (el caso más claro sería el salario), la estructura de precios resultante de la primera fase no sufrirá ya modificaciones significativas, según se desprende de la lógica incorporada en el Pacto.

• A juzgar por las decisiones recientemente adoptadas la etapa de indización parece haber sido eliminada, toda vez que la meta será no alterar los precios hasta fines de mayo. La fijación casi total de los precios (con la sola excepción de uno de los precios-clave, la tasa de interés) deberá permitir que al término de ese mes se alcancen las tasas de inflación previstas originalmente para los últimos meses del año.⁵¹ Ello dependerá, naturalmente, de que los empresarios y comerciantes cumplan con

51. La inflación en la segunda quincena de enero fue 3.5% respecto a la primera. El incremento mensual fue 15.5%, superior en tres puntos a lo estimado.

el compromiso adquirido de no elevar los precios de los bienes sujetos a control, independientemente de lo que suceda con los costos de producción o con los estrangulamientos en el aparato distributivo. La determinación de acelerar el proceso de desinflación se sustentó, entre otros aspectos, en la tendencia ascendente del superávit financiero del sector público, en el fortalecimiento de las reservas, en la disminución de la liquidez y en el descenso del índice inflacionario y de la tasa de interés. En consecuencia se consideró preciso consolidar los avances y fortalecer expectativas para emprender cuanto antes la etapa de la recuperación económica.

La cercana posibilidad del crecimiento económico constituye un elemento de primera importancia en el aceleramiento de la estrategia contenida en el Pacto. El triunfo sobre la inflación deberá expresarse en un verdadero fortalecimiento del sector real de la economía, ya que sólo así se podrá garantizar que la deflación sea duradera. Todo indica que esta concepción es lo que en realidad subyace en la decisión de avanzar más rápidamente en la obtención de las metas.

A la larga, pues, la estrategia que eliminará la inflación será la que induzca un cambio estructural profundo en la economía y permita atemperar cualquier choque exógeno. Hasta ahora, las tácticas antiinflacionarias coyunturales no han arrojado los resultados esperados, debido a que existen aún problemas de fondo que no han sido resueltos a cabalidad. Se han producido avances significativos en materia de comercio exterior, en el saneamiento de las finanzas públicas y en la restructuración del sector público federal, aunque persisten también desajustes en los mercados cambiario y financiero, los salarios reales sufren un grave deterioro, el desempleo no se ha abatido y la inversión enfrenta la astringencia crediticia. Sin embargo, existe la firme voluntad de conducir al éxito la estrategia económica contenida en el Pacto y es seguro que en el futuro próximo ese empeño no cejará. Abatir la inflación y reiniciar el proceso de recuperación real de la economía constituyen los fines últimos de la concertación social. La solidaridad y el compromiso están a prueba. □

Antonio Salinas Chávez

recuento nacional

Asuntos generales

Cuentas nacionales 1987

El INEGI dio a conocer el 27 de marzo las cifras preliminares sobre la evolución de la economía mexicana en 1987. El PIB a precios corrientes creció 146.5%, del que 143.1% es atribuible a la elevación de los precios y 1.4% al aumento real.

Los sectores que destacaron por su crecimiento son los de minería (4.2%), en especial la extracción de crudo (3.7%); electricidad, gas y agua (3.8%); transporte, almacenamiento y comunicaciones (2.3%); servicios financieros, seguros y bienes inmuebles (3.3%), y manufacturas (2%). De este sector, los rubros que registraron un mayor crecimiento son los de metales no ferrosos (49.7%); maquinaria y aparatos eléctricos (23.2%); automóviles (18%) y vidrio (12.1%). Los sectores con un crecimiento más moderado fueron los de construcción (1.7%), servicios sociales (0.7%) y el sector agropecuario (1.6%), en el que

resaltan la agricultura (2.9%) y la pesca (10.5%).

Por su parte, la oferta total de bienes y servicios subió 1.6% como resultado del crecimiento interno y del aumento en las importaciones de aquéllos (3.5%), en tanto que las compras al exterior de bienes y servicios destinados al consumo intermedio crecieron 12.7 por ciento.

En el comportamiento de la demanda total destacan las exportaciones de bienes y servicios, que se incrementaron 12.2%, en particular las de manufacturas (23.%).

Por último, el consumo privado decreció 1.4% y el público 1%, al igual que la inversión bruta fija, que disminuyó 0.7%, aunque la privada aumentó 2 por ciento.

Inflación de 5.1% en marzo

Según informes del Banco de México, el Índice Nacional de Precios al Consumidor

aumentó en marzo 5.1%, con lo que la inflación acumulada en el primer trimestre del año ascendió a 31.5%. Los precios del productor aumentaron 2.6% ese mes.

Índice Nacional de Precios al Consumidor (Variación porcentual)

	Marzo Febrero	1a quincena de marzo	2a quincena de marzo
		2a quincena de febrero	1a quincena de marzo
Índice general	5.1	2.9	1.5
Alimentos, bebidas y tabaco	4.3	2.2	2.0
Transportes	0.7	0.3	-0.1
Vivienda	6.0	3.7	1.0
Educación y esparcimiento	7.1	3.3	3.4
Salud y cuidado personal	6.9	4.2	1.5
Ropa y calzado	8.7	5.6	1.9
Muebles y enseres domésticos	8.0	4.9	1.4
Otros servicios	6.8	3.7	1.8

Administración pública

Lineamientos para abril y mayo

En el D.O. del 2 de marzo se publicó un oficio de la SPP, la SHCP, la SCGF, la STPS y la Secofi en el que se indica que en ese mes las dependencias y entidades de la administración pública federal no adquirirán bienes o servicios ni aceptarán estimaciones de obras que tengan aumentos de precios o costos respecto a los vigentes en febrero. Asimismo, se señala que los precios y tarifas de los bienes y servicios del sector público no tendrán incremento alguno durante el mismo período.

El 30 de marzo se extendió la vigencia de estos lineamientos a los meses de abril y mayo, según se dio a conocer en el D.O.

En marcha la desincorporación de paraestatales

La SPP tomó en marzo diversas medidas (publicadas en el D.O.) relacionadas con el proceso de desincorporación del sector paraestatal. El día 3 dispuso la suspensión definitiva del proceso de disolución, liquidación y fusión de cuatro empresas del grupo Sidermex (Compañía Carbonífera la Saucedá, Refractarios F.W. Flir, Refractarios H.W. Flir de México e Inmobiliaria Sicartsa). El proceso se había iniciado conforme a lo publicado en el D.O. del 24 de marzo y del 26 de diciembre de 1986. En la misma resolución se autorizó la desincorporación de las siguientes empresas: Inmobiliaria Mexicana Industrial (coordinada por la SHCP), Compañía Mexicana Pacífico de Fierro, Compañía Minera Central, Edificaciones Monterrey e Industrias Flir (coordinadas por la SEMIP).

— Asimismo, el día 18 se resolvió disolver y liquidar la empresa de participación estatal mayoritaria Vitrium, coordinada por la SEMIP. Diez días después se hizo lo mismo con Azufrera Limonta y Minerales Mexicanos Mayaquí, ya que ambas empresas desistieron formalmente de sus concesiones mineras; la Azufrera Panamericana adquirió el total de su capital social. Con anterioridad (D.O., 12 de agosto de 1986) se había autorizado la fusión de las dos primeras con la Azufrera Panamericana.

Nuevo Reglamento Interior de la SHCP

El 22 de marzo en el D.O. se publicó el nue-

vo Reglamento Interior de la SHCP. La disposición, del Poder Ejecutivo, obedece a la necesidad de actualizar las atribuciones de las diversas unidades administrativas de la dependencia, adecuar su estructura orgánica a las facultades que le confieren las leyes y los decretos expedidos después del establecimiento del anterior Reglamento, así como llevar a cabo la regionalización del aparato administrativo para aplicar las leyes fiscales y determinar con precisión la competencia de las unidades administrativas regionales. A raíz del nuevo ordenamiento, la SHCP tendrá siete coordinaciones regionales de administración fiscal, además de administraciones fiscales federales en la capital de cada estado y en las ciudades que lo ameriten por el número de contribuyentes. □

Sector agropecuario y pesca

Programa del sector agropecuario para apoyar el PSE

La SARH, la SRA, la SPP, la Secofi, la SHCP, el Banrural, los FIRA, la empresa Fertimex, la Conasupo y ciertas organizaciones de productores agropecuarios y campesinos suscribieron un Programa de Acción para garantizar el cumplimiento de lo convenido el 28 de febrero en el acuerdo de concertación para el mes de marzo del Pacto de Solidaridad Económica (PSE). Con el Programa se busca que no se eleven los precios de los insumos para producir alimentos y evitar así el deterioro de los términos de intercambio entre el campo y la ciudad.

En el Programa, dado a conocer el 10 de marzo, se establece que la Conasupo apoyará a los agricultores en la comercialización de sus productos e instrumentará las acciones necesarias para asegurarles un pago justo y oportuno. □

Sector industrial

Exención impositiva a la microindustria

En el D.O. del 9 de marzo se publicó un decreto de la SHCP por el que se concede a las empresas inscritas en el Padrón Nacional de la Microindustria una exención de 20% del Impuesto sobre la Renta que por actividades industriales deberán pagar en

el ejercicio en que se suscriban a dicho patrón y en los dos inmediatos siguientes. La exención está condicionada a que conserven la categoría de microindustria (15 trabajadores y ventas anuales por 200 millones de pesos) y no gocen de cualquier otro estímulo fiscal, exención o reducción en el Impuesto sobre la Renta por las actividades que realicen.

Se clausuran empresas contaminantes

Por generar un alto grado de contaminación en la ciudad de México, la Sedue clausuró el 24 de marzo nueve plantas industriales: Fundidora México, Minerales No Metálicos, Extractora Santa Clara, Fundidora Tenayuca, Sierra Tlac de México, Hierro Dúctil, Fundición Azteca, Abastecedora Pecuaria Lozano y Crouse Hinds Domex. Estas industrias podrán reanudar sus actividades cuando instalen equipos anticontaminantes. Otras 44 quedaron sujetas a investigación e inspección.

Incentivos fiscales a la producción de básicos

De acuerdo con los lineamientos del PSE, la SHCP estableció estímulos fiscales a la producción de aceites comestibles y la de aguas envasadas y refrescos de marca nacional.

Los primeros se otorgarán sobre el 100% del monto del derecho por la expedición de permisos sanitarios para importar aceites crudos y semillas oleaginosas; con ello se busca apoyar el abasto de productos básicos. Los segundos, retroactivos al 1 de enero, se concederán sobre el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en lo que respecta a la enajenación de aguas envasadas y refrescos de marcas nacionales, para contribuir a que se consolide su posición en el mercado interno.

Los acuerdos se publicaron en el D.O. del 28 de marzo y estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 1988. □

Energéticos y petroquímica básica

Acuerdo petrolero con Venezuela

El ministro de Energía y Minas de Venezuela, Arturo Hernández Grisanti, y el titular de la SEMIP, Fernando Hiriart Balderrama,

Pacto de Solidaridad Económica

Concertación para abril y mayo de 1988

1. Los sectores obrero, campesino y empresarial, y el Gobierno de la República, reunidos en la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto de Solidaridad Económica, han realizado, durante el mes de marzo, una labor continua de seguimiento de la evolución general de la economía; en particular, del movimiento de los precios y del estado de las finanzas públicas, de los agregados monetarios, de las tasas de interés y del mercado cambiario.

2. Del examen conjunto de la evolución económica, los sectores llegaron a las siguientes conclusiones:

a) El análisis detallado de la evolución de los precios en las últimas semanas confirma, en general, que el ritmo de crecimiento de los precios ha disminuido de manera considerable, ya que en la segunda quincena de marzo será de aproximadamente 1.5 por ciento.

Por lo que hace a la canasta básica, se prevé que sus precios aumenten un poco menos de 3% durante el presente mes. Este incremento será causado, fundamentalmente, por el arrastre estadístico al mes de marzo de los aumentos de precios ocurridos a finales de febrero.

b) El comportamiento de las exportaciones, las importaciones, el turismo, la industria maquiladora y los movimientos de capital han fortalecido la balanza de pagos del país.

c) De acuerdo con la información presentada a la Comisión de Seguimiento y Evaluación, el desempeño de la economía dentro del marco previsto se ha apoyado y se apoyará en un manejo de los instrumentos de política fiscal, monetaria, crediticia y cambiaria, congruente con los lineamientos de la estrategia antiinflacionaria adoptada. En el ámbito financiero destaca la significativa reducción de las tasas de interés.

Los tres sectores y el Gobierno, con base en la favorable evolución del Pacto de Solidaridad Económica, han decidido extender los términos de vigencia de esta concertación a los meses de abril y mayo. La decisión de concertar las pautas de precios y salarios no sólo para

abril, sino también para mayo, obedece al propósito de otorgar mayor certidumbre a productores, comerciantes y prestadores de servicios respecto a la evolución de los precios más importantes de la economía, coadyuvando así a una ruptura drástica de la inercia inflacionaria. Al darles mayor certidumbre, durante un plazo más largo, respecto a la evolución de costos, se les motiva a que no modifiquen sus propios precios. Asimismo, la mayor estabilidad de precios que supone el acuerdo para abril y mayo permitirá que los consumidores programen de manera más adecuada sus compras, seleccionando los artículos, los establecimientos, la oportunidad y los precios más favorables para la economía familiar.

En razón de estos elementos y de la voluntad reiterada de los sectores y del Gobierno en el sentido de contribuir al máximo de sus posibilidades al rápido abatimiento de la inflación, se establece el siguiente

Acuerdo

1. El Gobierno federal no aumentará durante los meses de abril y mayo los precios de los bienes y servicios producidos por el sector público.

2. Las autoridades financieras mantendrán fijo hasta el 31 de mayo el tipo de cambio del peso respecto al dólar.

3. Dado que los precios de los principales insumos y otros costos se mantendrán estables durante los meses de abril y mayo, no se autorizará aumento alguno en los precios de los bienes y servicios sujetos a control por parte de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

4. En relación con los productos sujetos a registro se considera, por las mismas razones, que no deberán tener aumento alguno durante abril y mayo.

5. El sector empresarial reconoce que, dada la estabilidad de los precios de los principales insumos y otros costos que se ha mantenido y se mantendrá durante abril y mayo, y considerando

que los salarios mínimos no aumentarán durante el mismo lapso, no existen en general motivos para que los precios excedan su nivel actual durante esos dos meses, ni en la industria, ni en el comercio, ni en los servicios, por lo que recomienda a todas y cada una de las empresas que sus precios no rebasen, hasta el 31 de mayo, el nivel que tienen el día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el Pacto de Solidaridad Económica.

6. Los sectores obrero y empresarial recomendarán a sus respectivos representantes ante la Comisión Nacional de Salarios Mínimos que apoyen la propuesta, que les formulará el Presidente de dicha Comisión, para que durante abril y mayo los salarios mínimos vigentes se mantengan en su nivel actual.

7. En los términos del Pacto de Solidaridad Económica, se confirma una vez más que los ajustes a los precios de garantía se harán de acuerdo con las exigencias del calendario agrícola. El Gobierno federal ratifica, asimismo, su compromiso de mantenerlos en sus niveles de 1987.

En este lapso y en lo subsecuente, la producción del campo será apoyada mediante el otorgamiento de créditos suficientes y oportunos, a tasas de interés decrecientes y con una eficiente cobertura de aseguramiento.

De la misma manera, y en cumplimiento al compromiso inicial, el Gobierno federal fomentará la capitalización del campo, mediante el otorgamiento de la libre importación de maquinaria, implementos agrícolas y equipo de transporte usados, así como con otras medidas que serán anunciadas oportunamente.

Los sectores obrero, campesino y empresarial, y el Gobierno federal, ratifican en todos sus términos los compromisos contraídos en virtud del Pacto de Solidaridad Económica suscrito el 15 de diciembre de 1987, en presencia del C. Presidente de la República, y reiteran su voluntad de profundizar en el cumplimiento y desarrollo de todas las medidas y determinaciones adoptadas. □

se entrevistaron el 24 de marzo en Cozumel, Quintana Roo, para analizar la situación y las perspectivas del mercado petrolero internacional. En la reunión se acordó que México y Venezuela ajustarán los precios y las plataformas de exportación del hidrocarburo conforme al comportamiento estacional del mercado petrolero internacional y respaldarán las políticas que aplique la OPEP para lograr un desarrollo estable y sostenido del mercado. Asimismo, señalaron que "es necesario redoblar esfuerzos e impulsar acciones tendientes a restablecer un equilibrio real y duradero entre la oferta y la demanda petroleras a fin de que los precios internacionales regresen a un nivel de 18 dólares por barril". □

Comercio interior

Las empresas mantendrán sus precios en marzo y abril

La Secofi informó el 8 de marzo que, en una acción complementaria al Pacto de Solidaridad Económica, más de 39 000 empresas y comercios del país firmaron un acuerdo mediante el cual se comprometieron a mantener los precios de sus productos y servicios en marzo y abril en el nivel que tenían el último día de febrero.

Asimismo, manifestaron su propósito de mejorar la productividad y reducir así los costos de producción y contribuir a estabilizar los precios al consumidor. □

Comercio exterior

Se pidió al GATT reciprocidad en materia comercial

El Gobierno mexicano demandó a los países miembros del GATT que, a fin de compensar los beneficios que reciben por la apertura comercial de la economía mexicana, pongan término a las barreras no arancelarias que afectan al comercio exterior de México y establezcan políticas de trato recíproco para este país.

En el documento presentado ante ese organismo y dado a conocer el 1 de marzo, México exige "el cumplimiento cabal de los compromisos asumidos por todos los miembros en la Reunión de Punta del Este, Uruguay, de no incrementar sino des-

mantelar las restricciones no arancelarias al comercio internacional". México manifestó la seguridad de que sus principales socios comerciales valorarán sus esfuerzos para racionalizar la protección de su industria, adecuar su nomenclatura aduanal y suscribir los códigos de conducta comercial y normalización, por lo que deben ofrecer un tratamiento recíproco.

Cambios arancelarios en el comercio latinoamericano

El 1 de marzo en el D.O. se publicó un decreto de la Secofi en que se señalan los gravámenes a que se sujetarán las mercancías que se importen de Colombia al amparo del Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de Alcance Parcial número 40, que se firmó el 5 de junio de 1987. La disposición incluye artículos comprendidos en 121 fracciones arancelarias, entre los que destacan productos naturales y químicos, así como manufacturas.

Por otro lado, la Dirección Nacional de Aduanas de Chile decretó el 3 de marzo que todas las importaciones procedentes de México se beneficiarán con la Preferencia Arancelaria del Acuerdo Regional. La resolución, con retroactividad al 25 de febrero, es en respuesta a que México otorga preferencia arancelaria a los productos chilenos.

Por último, en el D.O. del 25 de marzo se publicó un decreto de la Secofi que especifica el gravamen que pagarán las mercancías que se importen al amparo del Protocolo Modificatorio del Acuerdo Comercial suscrito entre México y Guatemala el 25 de agosto de 1987 y que es extensivo a Bolivia, Ecuador y Paraguay. La lista incluye mercancías de 124 fracciones arancelarias que comprenden, entre otras, ganado bovino y ovino, carne, productos agrícolas alimenticios y aromatizantes, maderas, prendas de vestir, calzado, productos de papel, algunos materiales de construcción y muebles.

Permiso previo para exportar café descafeinado

En el D.O. del 10 de marzo se publicó un acuerdo de la Secofi por el que se sujeta a permiso previo de exportación al café descafeinado en grano, incluyendo la que se realice desde las zonas libres del país. Esta medida tendrá vigencia hasta el 31 de octubre de 1989.

Cupos de importación de textiles

Según se publicó el 23 de marzo en el D.O., la Secofi reformó y adicionó el acuerdo del 4 de diciembre de 1987 (véase el "Recuento nacional" de enero de 1988) relativo a los cupos de importación de confecciones textiles.

Se modificó el procedimiento para llevar a cabo esas compras al exterior y se adicionó un artículo donde se señala que las empresas sujetas a un programa de maquila de exportación de esos productos podrán vender en el mercado interno hasta 20% de su producción anual, monto que se considerará como parte del cupo establecido para el país de origen de las materias primas utilizadas.

Modificaciones al impuesto general de importación

Mediante tres decretos aparecidos en el D.O., uno el 25 de marzo y dos el día 29, la Secofi modificó el gravamen que deberá aplicarse a mercancías comprendidas en 294 fracciones arancelarias de la TIGI. En las listas de productos destacan las sustancias químicas, turbinas de vapor, cartuchos para cintas magnéticas o de máquina de escribir, distintos tipos de flejes, arados, cultivadoras, máquinas para fabricar algunos materiales de construcción y gran variedad de productos de papel. □

Financiamiento externo

Recursos del BID para la investigación agrícola

El BID anunció el 2 de marzo la aprobación de 4.4 millones de dólares que se destinarán al Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT). Estos recursos, se informó, tienen el carácter de una operación de cooperación técnica no reembolsable.

Créditos del BIRF

El Banco Mundial aprobó un préstamo de 400 millones de dólares para "respaldar el programa gubernamental de modernización del sector siderúrgico, tanto público como privado", con el objeto de aumentar su eficiencia, informó la institución el

3 de marzo. El crédito se usará en un proyecto con un costo total estimado en 1 050 millones de dólares destinados a financiar importaciones de productos siderúrgicos durante la vigencia del programa de modernización.

Por su parte, el BIRF otorgó a México el 15 de marzo dos préstamos más. El primero, por 300 millones de dólares, se utilizará para financiar un programa de reformas en los mecanismos comerciales del sector agropecuario. El segundo, por 265 millones, se destinará al sector de fertilizantes.

Los empréstitos tienen plazos de amortización de 15 años, con tres de gracia, y una tasa de interés variable (actualmente es de 7.72%).

Créditos de la RFA

El Kreditanstalt für Wiederaufbau (Instituto de Crédito para la Reconstrucción, KfW) y Banobras suscribieron un convenio financiero por 50 millones de marcos (unos 69 000 millones de pesos), se informó el 21 de marzo. Del monto señalado, 15.6 millones se destinarán a financiar las importaciones de partes y componentes para fabricar 16 trenes ligeros y el resto se utilizará en proyectos de desarrollo de diversas entidades federativas.

El préstamo se pagará en cinco años con 18 meses de gracia y tasa de interés preferencial.

Más adelante, el día 24, el Bancomext y el KfW firmaron un convenio por el cual México obtiene una línea de crédito hasta por 300 millones de marcos para financiar la importación de bienes de capital y equipo de origen alemán.

Se reestructura la deuda con bancos japoneses

Los gobiernos de Japón y México firmaron un acuerdo de reestructuración de adeudos por 344 millones de dólares del sector público contratados con instituciones financieras de ese país, informó el 23 de marzo la SHCP. Los términos del convenio, señaló la dependencia, están en el marco del acuerdo logrado con el Club de París el 17 de septiembre de 1986.

Más adelante, el día 26, se informó que el Gobierno japonés redujo de 7.7 a 6.1 por ciento la tasa de interés de los préstamos oficiales que concede a México.

Préstamo de Japón

El Banco Nacional de México y el Eximbank de Japón firmaron el 29 de marzo el acuerdo por el que este último concedió a México una línea de crédito por un máximo de 3 000 millones de yenes (24 millones de dólares) que se utilizarán para financiar las compras de equipo y capital de trabajo que requieran las empresas con inversión de ambos países.

Nuevos recursos

A partir del 30 de marzo, México dispone de 1 100 millones de dólares que constituyen la última porción del crédito por 7 700 millones negociado con la banca comercial en marzo de 1987, informó la SHCP.

De los nuevos recursos, 600 millones provienen del saldo del crédito por 6 000 millones, que se redujo a 5 430 millones de dólares (véase el "Recuento nacional" de octubre de 1987) como resultado del saldo positivo en la balanza comercial; los otros 500 millones provienen de la cláusula referente al apoyo al crecimiento económico. □

Sector fiscal y financiero

Créditos a productores de básicos

El 10 de marzo la SHCP, la Secofi y el Bancomext signaron un acuerdo de concertación mediante el cual se puso a disposición de los productores de alimentos básicos, líneas de crédito por 500 000 millones de pesos, destinadas a financiar importaciones complementarias de granos y oleaginosas, principalmente.

Las tasas de interés pasivas siguen bajando

Durante marzo y hasta el 19 de abril el Banco de México anunció cuatro reducciones sucesivas de las tasas de interés (11 y 27 de marzo, 4 y 19 de abril).

A partir del 19 de abril las tasas de interés neta y bruta para personas físicas y morales son: para depósitos a plazo de 30 a 85 días, 49.85%; de 90 a 175 días, 43.40%; de 180 a 265 días, 41.20%; de 270 a 355 días, 40.15%. Los depósitos a plazo de 360 a 535

días, de 540 a 715 y de 720 a 725 conservan el rendimiento anterior de 40 por ciento.

Las tasas para los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento son: de un mes, 58%; de tres meses, 51.65 y 51.60 por ciento (para personas físicas y morales, respectivamente); de seis meses, 46.90%; de nueve meses, 46.65%, y de 12 meses, 47.60%. Las tasas para los depósitos retirables en días preestablecidos de dos días y de uno a la semana se mantienen en 20.50 y 23 por ciento para personas físicas y morales, respectivamente; para los depósitos de dos días al mes se sostienen en 22.50 y 25 por ciento.

Esta evolución da por resultado las siguientes tasas anuales del Costo Porcentual Promedio de Captación: enero, 122.54; febrero, 135.88; marzo, 117.16, y abril, 81.03.

El Bancomext incrementa su capital

En el D.O. del 28 de marzo se publicó un acuerdo de la SHCP en el que se señala que en vista del crecimiento del Bancomext durante los últimos cuatro años, su capital social aumenta de 20 000 millones a 200 000 millones de pesos. Dicho capital estará representado por 1 320 000 certificados de aportación patrimonial de la serie A y 680 000 de la serie B. Los certificados de ambas series tendrán un valor nominal de 100 000 pesos cada uno. □

Relaciones con el exterior

Interparlamentaria México-Estados Unidos

Del 4 al 6 de marzo se realizó en Nueva Orleans la XXVIII Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, durante la cual se examinaron problemas relacionados con la economía mundial, la deuda externa, la situación en Centroamérica y las relaciones bilaterales. Al finalizar las deliberaciones se dio a conocer un comunicado conjunto con los puntos que las delegaciones recomendarán a sus respectivos gobiernos, entre los que destacan los siguientes:

- Que los problemas de la economía internacional, considerando la actual interdependencia, no se analicen y resuelvan con un criterio financiero y contable, porque ello cancela las oportunidades de creci-

miento económico de los países de menor desarrollo relativo y afecta a la comunidad mundial en su conjunto.

- En la solución de la crisis económica debe predominar el principio de cooperación internacional.

- La capacidad de pago de la deuda externa descansa en la restitución del crecimiento y desarrollo, la generación de divisas por la vía del comercio exterior y flujos financieros complementarios.

- En la solución de los problemas de los países centroamericanos "deben conjuntarse estrategias de carácter político, económico y social. Su puesta en práctica debe regirse por la voluntad de alcanzar la paz".

- En el marco de las relaciones bilaterales, el comercio entre los dos países se debe incrementar todavía más, ya que es parte fundamental para superar los problemas financieros y económicos.

- Se acordó mantener un diálogo informal y una comunicación regular sobre la emigración de mexicanos a Estados Unidos.

- Se reiteró la solicitud al Senado estadounidense para que proceda a considerar el tratado de límites marítimos de 1978, toda vez que en él se establecieron principios de derecho internacional.

- Sobre el tráfico de drogas se apuntó que es necesaria una estrategia que combata y erradique el problema en todas sus etapas, por lo que ratificaron el propósito de atacar conjuntamente las causas que lo originan y los medios que lo posibilitan.

Entrevista Cerezo-De la Madrid

El 25 de marzo se entrevistaron en Cancún, Quintana Roo, los presidentes Miguel de la Madrid, de México, y Marco Vinicio Cerezo Arévalo, de Guatemala. La comitiva visitante la integraron, entre otros, los ministros de Relaciones Exteriores, Gobernación, Economía y Asuntos Específicos; el Presidente del Congreso, y la Presidenta de la Comisión Especial para la Atención de Repatriados. La delegación mexicana la formaron los titulares de Relaciones Exteriores y de Gobernación, el Director General del Bancomext y otros funcionarios públicos.

Al finalizar la reunión, la tercera entre ambos mandatarios, se emitió un comuni-

cado conjunto en el cual destacan los siguientes aspectos:

- La urgencia de reformar a fondo los sistemas comercial, monetario y financiero internacionales, para hacer más equitativa la participación y la distribución de sus beneficios entre todos los países, con miras a establecer un nuevo orden económico.

- Con relación a la deuda externa, el documento señala que "constituye el más serio obstáculo para el crecimiento y el desarrollo de la región". Subraya que "el endeudamiento exterior rebasó la esfera económica para tornarse en político, por lo cual debe ser resuelto en ese nivel entre deudores y acreedores, con base en los principios de corresponsabilidad, simetría y equidad en el ajuste postulados por el Consenso de Cartagena y la resolución respectiva adoptada por la ONU". También se afirma la imperativa necesidad de adecuar el servicio de la deuda a la capacidad real de pago de acuerdo con las perspectivas de desarrollo y crecimiento económico y social al que todo Estado tiene legítimo derecho a aspirar.

Sobre el endeudamiento bilateral se planteó la decisión del Gobierno de México de ampliar en cinco millones de dólares la línea de crédito (cuyo monto actual es de 10 millones de dólares) que fue suscrita por los dos países en el ámbito de la ALADI. En este mecanismo participan el Bancomext, el Banco de México y el Banco de Guatemala.

- Sobre el conflicto en América Central manifestaron su repudio a toda forma de intervención extranjera como se da en Panamá y dijeron que la OEA está llamada a desempeñar un papel importante en el mantenimiento de la paz y el desarrollo regionales. En torno al problema de la repatriación de refugiados guatemaltecos, asentaron que éste se ha acentuado como una evidencia de la consolidación del proceso democrático de Guatemala.

- Respecto a las relaciones económicas bilaterales determinaron establecer medidas adicionales para corregir el desequilibrio de la balanza comercial de Guatemala, para lo cual se reducirá al mínimo el arancel de una lista de productos de ese país. Para la reactivación económica de Guatemala se impulsarán proyectos en el lago de Amatitlán y el puerto de Champerico; se dotarán autobuses urbanos, embarcaciones pesqueras y hospitales pediátricos,

y se llevará a cabo una interconexión eléctrica entre los dos países.

- Continuará la asesoría técnica mexicana en materia fiscal, aduanera, deuda, administración; se llevarán a cabo coinversiones, y la Conasupo apoyará un programa de modernización comercial y distribución de productos.

- Por lo que se refiere a otras materias, manifestaron su beneplácito por la coordinación entre las autoridades de Gobernación de los dos países y por los programas sobre asuntos penitenciarios, tutelares, de migración, de seguridad pública y de protección a la población civil. Ambos mandatarios se mostraron satisfechos por la entrada en vigor de convenios de cooperación científico-técnica y turística, de protección y mejoramiento del ambiente en la zona fronteriza y del Acuerdo de Cooperación para la prevención y atención en casos de desastres naturales, suscrito en abril de 1987. □

Ecología y ambiente

Protección al caracol Purpura pansa

Con el fin de proteger un recurso natural cuya explotación data de tiempos prehistóricos y beneficiar a las poblaciones que tradicionalmente la han llevado a cabo, en el D.O. del 30 de marzo se publicó un decreto intersecretarial (Sepesca, Sedue, SEP) por el que se regula el desarrollo, la explotación y el aprovechamiento del caracol *Purpura pansa*.

La especie, cuyo tinte se utiliza en el teñido de hilos de algodón para prendas de vestir y ceremoniales, se explota en las costas de Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

El aprovechamiento del tinte sólo podrán realizarlo las comunidades indígenas ribereñas y quienes tradicionalmente lo han usado, para lo cual requerirán de un permiso de la Sepesca y rendir un informe mensual a ésta.

La disposición incluye el procedimiento y las épocas para obtener y aprovechar el tinte; programas educativos y de capacitación, y campañas para prevenir el tráfico ilegal y la explotación irracional del *Purpura pansa*. □